



Código Icfes: 065722

NIT: 811.019.733-6

Código Dane: 1050010-19194

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: O2

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

CONTRATISTA: MILTON CESAR FLOREZ HIGUITA  
NIT: 70663542-1

OBJETO: REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN AMBAS SEDES DE : 01 CAJA BREAKER, 02 TANQUES AUX, 01 FUENTE DE AGUA, 01 HUMEDAD BAJANTE, 01 PUENTE SEGUNDO PISO, 01 REJILLA DE AGUA, 01 FUGA EN BAÑO DE NIÑOS, 04 LAVAMANOS, 50 MTS2 PODA-BOTADOA DE ESCOMBROS, 150 MTS2 RESTAURACION PASILLO SEGUNDO PISO, 92 MTS2 RESANES AULA PRIMARIA, 02 ANTIDESLIZANTES ESCALAS BACHILLERATO, 02 REPARACIONES CHAPAS, 16 REPARACIONES ILUMINACIÓN, 10 MTS2 CAMBIOS TEJAS-TECHOS SEGUDNO PISO Y 10 MTS2 CAMBIO CANOAS TECHOS BACHILLERATO. ITEM DEL PAA RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2020.

VALOR: 11.476.050

ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS M, C

PLAZO: 150 DIAS HABLES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

FECHA DE INICIO: abril 07 de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: abril 14 de 2021

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

## CONSIDERACIONES

a. El día Abril 07 de 2021 LA INSTITUCION EDUCATIVA EL PEDREGAL celebró el contrato N° O2 con MILTON CESAR FLOREZ HIGUITA Nit: 70663542-1 cuyo objeto es:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO EN AMBAS SEDES DE : 01 CAJA BREAKER, 02 TANQUES AUX, 01 FUENTE DE AGUA, 01 HUMEDAD BAJANTE, 01 PUENTE SEGUNDO PISO, 01 REJILLA DE AGUA, 01 FUGA EN BAÑO DE NIÑOS, 04 LAVAMANOS, 50 MTS2 PODA-BOTADOA DE ESCOMBROS, 150 MTS2 RESTAURACION PASILLO SEGUNDO PISO, 92 MTS2 RESANES AULA PRIMARIA, 02 ANTIDESLIZANTES ESCALAS BACHILLERATO, 02 REPARACIONES CHAPAS, 16 REPARACIONES ILUMINACIÓN, 10 MTS2 CAMBIOS TEJAS-TECHOS SEGUDNO PISO Y 10 MTS2 CAMBIO CANOAS TECHOS BACHILLERATO. ITEM DEL PAA RECURSOS DEL BALANCE VIGENCIA 2020.

estableciendo como valor del contrato la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA PESOS M, Cy como tiempo de ejecución contractual 150 DIAS HABLES DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATOb. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° O2c. A continuación, se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° O2 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$11.476.050,00
Valor ejecutado	\$0,00
Valor pagado al Contratista	\$0,00
Saldo a favor del contratista*	0
Observaciones:	

\* El saldo a favor del contratista se cancelará previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. O2 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la Interventoría del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

## ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. O2 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la interventoría, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: abril 28 de 2021

## OBSERVACION

CUARTO: Se liquida el contrato en mutuo acuerdo entre ambas partes, con saldo cero "0", ya que no hubo trabajos ejecutados, la institución educativa requiere mantenimiento correctivo de manera inmediata, pero el contratista no puede ejecutarlos porque presenta quebrantos de salud con el coronavirus "COVID" y estará en cuarentena el tiempo necesario, según se verifica mediante Servicio N°41345292 de la EPS SURA.

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ

Rector

MILTON CESAR FLOREZ HIGUITA

Contratista CC. 70663542

Representante legal